

Este informe recoge la opinión colectiva de un grupo internacional de especialistas y no representa necesariamente el criterio ni la política de la Organización Mundial de la Salud.

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

SERIE DE INFORMES TECNICOS

Nº 190

**COMITE DE EXPERTOS
EN ENFERMEDADES VENEREAS
Y TREPONEMATOSIS**

Quinto informe

	Página
1. El Acuerdo de Bruselas de 1924 y normas mínimas sobre el tratamiento de las enfermedades venéreas en los marinos (con apéndices)	4
2. Enfermedades venéreas	23
3. Erradicación de las treponematosis endémicas: campañas en masa	32
4. Reacciones a la penicilina	47
5. Tratamiento de las treponematosis con medicamentos distintos de la penicilina	57
6. Patrones y preparaciones internacionales de referencia	62
7. Problemas serológicos y de laboratorio relacionados con las treponematosis.	66
8. Investigación	70
9. Intercambio de informaciones científicas	71
10. Nomenclatura y clasificación del pian y de la sífilis	72
11. Formación profesional	73
12. Educación sanitaria y divulgación de informaciones sobre lucha antivenérea	74
Recomendaciones 11, 30, 46, 56, 62, 69,	73
Anexo 1. Formulario para consignar los datos obtenidos en las encuestas de comprobación efectuadas en una zona determinada	76
Anexo 2. Reseña general de las investigaciones sobre treponematosis	77

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

PALAIS DES NATIONS

GINEBRA

1960